

## PROTOCOLO DE CAMBIO Y BAÑO DE PARTICIPANTES

Código	OP-PI-PT-11
Versión	02
Fecha de Versión	21/10/2021
Página 1 de 4	

### 1. OBJETIVO

Establecer la forma adecuada de realizar el cambio y baño de los niños y niñas del CDI cuando suceda un incidente de control de esfínteres.

### 2. ALCANCE

Aplica para el cambio de ropa interior y baño de los niños y niñas del CDI en caso de un incidente de control de esfínteres, que cuenten con la autorización firmada por su adulto cuidador para tal procedimiento.

### 3. DEFINICIONES

*Incidente de control de esfínteres:* Cuando un niño o niña por cualquier circunstancia se ensucia así mismo al no poder controlar su cuerpo para hacer uso de las instalaciones sanitarias en el momento adecuado.

*Baño de los niños y niñas:* Se refiere al lavado con agua de la parte inferior del cuerpo de un niño o niña en la unidad sanitaria en el baño del primer piso.

### 4. GENERALIDADES

El CDI Apensar cuenta con un espacio diseñado específicamente para el baño de los niños y niñas en el primer piso, con una plataforma lava-colas y manguera flexible con regulación de temperatura para el agua.

El CDI Apensar dispone de los materiales de protección y seguridad necesarios para que las agentes educativas auxiliares puedan cambiar y bañar a los niños y niñas de la manera más segura posible.

El CDI Apensar cuenta con un consentimiento informado sobre el cambio y baño de niños y niñas en la institución, el cual se socializa con los padres de familia en el momento de la matrícula, donde ellos autorizan o no que su hijo o hija pueda ser cambiado o bañado en el CDI.

Al ingreso de un niño o niña se les informa a las agentes educativas si cuenta o no con la autorización para ser cambiado o bañado dentro del CDI.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Pedagoga	Cargo: Coordinadora	Cargo: Director
Fecha: 05/04/2018	Fecha: 10/12/2018	Fecha: 18/12/2018

## PROTOCOLO DE CAMBIO Y BAÑO DE PARTICIPANTES

Código	OP-PI-PT-11
Versión	02
Fecha de Versión	21/10/2021
Página 2 de 4	

En el baño del primer piso del CDI Apensar, se cuenta con un sitio establecido el cual está rotulado para que se mantenga los elementos de protección y seguridad necesarios para el cambio y baño de los niños y niñas, y asegurar el tratamiento higiénico de estos elementos

### 5. RESPONSABILIDADES

**COORDINADOR:** Garantiza el cumplimiento del presente protocolo.

**AUXILIAR ADMINISTRATIVA:** Socializar y diligenciar con los padres de familia en el momento de la matrícula el consentimiento informado para el cambio y baño de los niños y niñas en el CDI.

**AGENTES EDUCATIVAS:** Es responsable de conocer que niños y niñas tienen autorización por parte de sus padres para ser cambiados y bañados en el CDI. Son responsables informar a la familia si ha sido necesario cambiar o bañar al niño o niña durante el día escolar.

**AUXILIARES PEDAGÓGICAS:** Realizar el cambio y baño de los niños y niñas tal y como se describe en el desarrollo del presente protocolo.

### 6. DESARROLLO

- ✓ La auxiliar administrativa en el momento de la matrícula socializa y diligencia con los padres de familia el consentimiento informado de cambio y baño de los niños y niñas en el CDI Apensar.
- ✓ La auxiliar administrativa informa a la maestra titular del niño o niña que ingresa si se cuenta o no con la autorización para ser cambiado y bañado en el CDI.
- ✓ Al ser necesario cambiar o bañar un niño o niña, la agente educativa solicita a una maestra auxiliar que realice el cambio o baño si se cuenta con la autorización correspondiente.
- ✓ La profesora auxiliar realiza el alistamiento de la muda de cambio del niño o niña que es proporcionada por los padres de familia. En caso de no contar con esta muda

## PROTOCOLO DE CAMBIO Y BAÑO DE PARTICIPANTES

Código	OP-PI-PT-11
Versión	02
Fecha de Versión	21/10/2021
Página 4 de 4	

- ✓ la maestra debe dirigirse a la auxiliar administrativa para llamar al acudiente del niño o niña y pedir que se traiga al jardín ropa de cambio.
- ✓ En caso de no poder contactarse con la familia, la maestra debe dirigirse a la oficina de Psicología por prendas de vestir que se prestan en caso de tal eventualidad.
- ✓ La docente auxiliar con el niño (a) se dirige al baño del primer piso al espacio de “lava colas”.
- ✓ La profesora auxiliar debe colocarse todos los implementos de protección requeridos para cambiar y bañar a los niños y niñas, es decir, tapabocas y guantes (los cuales son de uso personal e intransferible)
- ✓ La agente educativa auxiliar ajusta la temperatura del agua, asegurándose que esté en un término medio, que sea agradable y adecuado para el niño(a).
- ✓ Mientras el agua se calienta, la maestra auxiliar desviste al niño(a), estando este de pie en la mesa de cambio.
- ✓ Luego de lo cual, la docente auxiliar ubica al niño(a) en el “lava colas” y le baña de la cintura hacia abajo evitando bañarlo completamente a no ser que sea necesario. Este lavado se realiza únicamente con agua.
- ✓ La agente educativa auxiliar después de asegurarse que el niño(a) este totalmente limpio, le baja del “lava colas”, lo ubica en la mesa de cambio y seca completamente con toallas de papel.
- ✓ La docente auxiliar se retira los guantes plásticos, luego de asegurarse que estos estén completamente limpios.
- ✓ La maestra auxiliar cambia al niño con la ropa limpia que ha alistado previamente.
- ✓ La profesora auxiliar clasifica la ropa sucia, y le empaca de forma apropiada.
- ✓ La maestra auxiliar se asegura de desinfectar los guantes utilizados en el cambio y lavados del niño(a) y les deja en su lugar asignado.
- ✓ La agente educativa auxiliar se dirige con el niño(a) al aula correspondiente.

Los niños y niñas NUNCA deben permanecer solos, sin estar sujetos o sin supervisión cuando están en el “lava colas”, y de igual manera NUNCA un niño o niña debe bañarse con el agua en una temperatura inapropiada (fría o demasiado caliente)

En caso de ser necesario cambiar o bañar un niño o niña, y no contar con la autorización correspondiente, la agente educativa llama a la familia del niño/a para que le recojan del CDI

Se recomienda a las agentes educativas encargadas de realizar el procedimiento mantener las precauciones pertinentes de acuerdo a los riesgos asociados a la

## PROTOCOLO DE CAMBIO Y BAÑO DE PARTICIPANTES

Código	OP-PI-PT-11
Versión	02
Fecha de Versión	21/10/2021
Página 4 de 4	

realización del cambio y baño de los participantes:

*Riesgo Biomecánico:* Al levantar a los niños para ubicarlos en la mesa de cambio o en el “lava colas”. Se indica que la colaboradora debe procurar realizar movimientos desde una postura adecuada, manteniendo las indicaciones de carga manual para evitar afectaciones físicas.

Así mismo, teniendo en cuenta el reducido espacio de maniobra entre el “lava colas” y la mesa de cambio, se recomienda a las agentes educativas tener especial cuidado en sus movimientos para evitar golpes en sus miembros inferiores.

*Riesgo Biológico:* Debido a la exposición a fluidos corporales durante el proceso de cambio y baño a los participantes, motivo por el cual se indica el uso riguroso de sus elementos de protección personal y su posterior desinfección.

### 7. CONTROL DE CAMBIOS.

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios – Fecha de aprobación.	01
2	21/10/2021	Se incluyen recomendaciones para prevención de riesgos y peligros asociados a la ejecución de las acciones descritas en el presente protocolo.	02